

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE MAYO DE 1774

Constantinopla 4 de Marzo de 1774.

Continuando el Gran Señor en hacer mutaciones en todos los ramos del Gobierno, ha depuesto al Muphti *Mehemet Mollah*, y ha nombrado al anciano *Dur-izadé* para que exerza esta dignidad por tercera vez. Al Caimacan *Melek Mehemet Baxá* se le ha obligado á dexar dicho empleo, volviendo á servir el de Capitan Baxá que tubo anteriormente, y le reemplazará *Solimán Baxá*. El Caballerizo menor ha entregado estos dias al nuevo Caimacan un Decreto Imperial, en que despues de cláusulas generales de estilo „se le previene no dar disposicion alguna sin consultarla con el Gran Visir, á „cuyo empleo está anéxa una autoridad universal. Confiado S. A. enteramente del talento de sus dos Ministros, deposita en ellos todo su „poder para que dirijan los negocios del Imperio, y principalmente para los respectivos á la presente guerra: prometiendo que nada les „faltará de quanto juzguen conveniente al bien del Estado y aumento de la religion, con cuyo objeto podrán disponer del erario público.“

Siguen con mucha actividad y buen éxito las levas para el Exército principal, y se hallan ya en camino varios Cuerpos. Nos prometemos grandes ventajas del nuevo método que se ha seguido ahora en los aprestos y disciplina militar, pues lo que no pudo conseguir con la Infanteria el famoso Conde de *Bonneval*, *Musulman* y *Baxá*, ha sabido establecer en el ramo de artilleria el Baron de *Tot*, en un País donde qualquiera novedad que se quiere introducir encuentra embarazos casi insuperables. Dicho Oficial, conocido por el estado de defensa en que ha puesto los *Dardanelos*, por el esta-

ble-

blecimiento de una nueva Fundicion en esta Capital y por las fortificaciones que dirige actualmente en el Canal , á la salida del *Mar Negro* , ha empleado aquí sus raros talentos en la defensa de estos Dominios. Habiéndose adquirido la confianza del Sultan *Mustafá III*, de gloriosa memoria , consiguió que dicho Monarca admitiese el plan de creacion de un nuevo Cuerpo de artillería , tan necesario en todo tiempo , y con particularidad en las actuales circunstancias ; y en el dia tiene la satisfaccion de ver su proyecto aprobado y confirmado por el Sultan reinante. Los Artilleros corresponden á las instrucciones que se les han dado con un zelo y destreza admirables , de forma que disparan ya de 15 á 16 tiros por minuto. Este nuevo Cuerpo de Artilleros (nombrados *Suratchis* , ó *Diligentes*) tiene orden de estar pronto á marchar al Ejército en dos divisiones de 300 hombres cada una , con 25 piezas de artillería de la nueva fundicion. La Ordenanza de 10 de Enero próximo pasado sobre la creacion de dicho Cuerpo , dispone en sustancia que se compondrá el Estado mayor de un Sureat-Chiler-Agasi , de su Kiaya y de un Tesorero : que habrá ocho Boulakes ó Compañías de 60 Neferes ó Soldados cada una , incluidos diez Top-Oustasi , ó Gefes de piezas y otros tantos Fichektski , ó Artífices , además de dos Compañías de Mineros de 40 hombres cada una , mandadas por un Capitan y un Teniente. La referida Ordenanza arregla tambien el uniforme , la disciplina y el sueldo de esta Tropa. Cada Artillero tendrá 24 aspres (*) diarios ; 30 los Artífices ; 36 los Gefes de piezas ; 30 los Mineros , y al doble los dias de trabajo , ya sea en los Arsenales ó en campaña.

El Gran Señor tubo ultimamente la diversion de pasearse en Gondola , acompañado de todos los Grandes del Imperio , repartidos en diferentes Embarcaciones ricamente empavesadas. Habiendo desembarcado en la Ciudad , se dirigió á la Iglesia de *Santa Sofia* , á cuyas puertas le recibieron el Muphti y todos los Ministros de la Lei. Despues atravesó la Ciudad entre aclamaciones del Pueblo , que concurrió á las calles de su tránsito , mostrando el mayor júbilo. Restituído al Serrallo , admitió los obsequios de sus Oficiales principales y de los Ministros extranjeros. Además de las disposiciones de S. A. para continuar la guerra , acaba de dar pruebas de la proteccion que ha resuelto conceder al comercio extranjero , permitiendo la libre entrada de

to-

(*) El aspre valía antiguamente ocho dineros de *Francia* ; pero despues que se ha alterado dicha moneda , se regula en cerca de cinco dineros.

toda clase de mercaderías , y revocando la prohibicion de telas de oro y plata y de galones , de cuyos generos estaban llenas las tiendas. Ha dado igualmente orden á sus Arquitectos para que hagan los reparos necesarios en sus Palacios y Mezquitas , y que reedifiquen todos los edificios que han sido reducidos á cenizas en diferentes tiempos , restableciendo tambien todas las Manufacturas. Igualmente ha confirmado la tolerancia concedida á los *Judios* , y los privilegios de los *Christianos* , quienes podrán en adelante vestirse de quantos colores quieran , excepto el verde , que está reservado á una clase distinguida de *Musulmanes*.

Continúan los preparativos en el Arsenal para reforzar la Armada, como tambien la fundicion de cañones y el exercicio de los Artilleros y de los Ingenieros. Aguardámos con impaciencia la Esquadra de *Tunez* , que dicen se dexó ver ya en las costas de la *Moréa* , y entrará luego en los *Dardaneles* , si puede evitar el encuentro de los Navios enemigos. Se esperan igualmente otras Embarcaciones auxiliares de las Regencias de *Argél* y de *Tripoli*.

Varsovia 22 de Marzo de 1774.

Cada dia encuentran nuevas dificultades las pretensiones de los *Disidentes* , y se dice que los Obispos hacen quanto pueden por desvanecerlas. El Mayor General *Wilezowski* , Nuncio de *Wilna* , uno de los tres opositores á los tratados de reparticion, ha manifestado su zelo por la Religion dominante de su Pátria , esforzandose á probar que no se debe condescender con las solicitudes de los *Disidentes*. Sin embargo , se hallan ya arreglados muchos artículos , bien que no sabemos en qué términos. Mientras que la Delegacion se ocupaba en estos asuntos, se han indispuerto los ánimos con una noticia imprevista , y tanto que se ha interrumpido el curso de las negociaciones. Parece que no contentos los *Prusianos* con el territorio que han desmembrado de este Reino , quieren extender sus pretensiones á los tres Palatinados de la *Gran Polonia*, y á la mayor parte del Obispado de *Cujavia*. Con esta novedad despacharon prontamente los Delegados una Diputacion al Ministro de *Rusia* para saber si se hacia esta inovacion con permiso de su Corte ; y otros muchos miembros pasaron despues á declarar á dicho Ministro , que respecto de que el Rei de *Prusia* no observaba el tratado solemne que acababa de ajustar con la República , se hallaban ellos determinados á no volverse á juntar. Se ignora la respuesta que haya dado el referido Ministro ; y como quiera que sea , parece que de muchos dias á esta parte manifiestan los Nuncios Delegados mas vigor y firmeza que antes. El Sr. *Oraczowski*-

zewski, Nuncio del Palatinado de *Cracovia*, ha publicado el discurso que hizo en una de las ultimas Sesiones, declarando que en adelante no prestará su consentimiento á resolucion alguna que tomen los Delegados, á menos que los Ministros de las tres Potencias asegúren por una Declaracion auténtica: 1º, que cesarán de manifestar las intenciones de sus Soberanos como ordenes, y que solo las comunicarán como consejos ó dictámenes: 2º, que no tendrán correspondencia particular ni inteligencia secreta con los Ciudadanos sobre negocios relativos al interés general de la Pátria: 3º, que no recibirán las respuestas como hechas en nombre de la República, á no estar debidamente autorizadas, determinadas de consentimiento de todos los vocales, y escritas en la Asamblea de la Delegacion: 4º, que se portarán como verdaderos Ministros, y tendrán las atenciones debidas á una Nacion ya demasiado abatida: 5º, que todas las Tropas extranjeras saldrán de las Provincias de la República sin exigir contribucion, pagando en lo succesivo las provisiones que se las entréguen &c.

En las ultimas Sesiones propusieron algunos Delegados, que fuesen depuestos de todos sus empleos los Magnates adictos á la Confederacion de *Bar*; pero se desechó esta proposicion, reduciendose á establecer una Junta secreta de doce personas para vigilar sobre la conducta de los parciales de la antigua Confederacion, ó de los que mantengan correspondencia con ellos, procediendo contra dichos Confederados conforme al rigor de las leyes. Este Tribunal; que indica una Aristocracia tiránica, está reputado por una parte de la Nacion como un medio odioso, proporcionado para fomentar el rencor y las venganzas particulares.

Pasan diariamente por el territorio de *Polonia* transportes considerables, y crecido número de reclutas con destino al Ejército *Ruso*, de donde no tenemos noticia de importancia.

SE ha extendido la consternacion en este Reino, y con particularidad en *Varsovia*, desde que se supo que habían vuelto los *Prusianos* á la *Gran Polonia*, y que formaban un nuevo cordon que nos amenazaba con otra desmembracion mas considerable de los Estados de la República. A la primer noticia de este suceso inopinado despachó el Gobierno Comisarios para averiguarlo, y dar parte al Ministerio. De las informaciones hechas por ellos resulta, que las Tropas *Prusianas* se han extendido en los Palatinados de *Posnania*, *Kaliszia* y *Brczockia*, en *Cujawia*: que de trecho en trecho fixan las armas de *Prusia*, como si fuera su intento señalar nuevas fronteras; y que la línea trazada para es-

esta demarcacion se extiende desde *Landsberg*, Ciudad de la Marca de *Brandeburgo*, en las fronteras de *Silesia*, siguiendo el Rio de *Pransa* hasta el *Wartba*; y subiendo este Rio hasta el parage en que mas se acerca al lago de *Goplo*, de donde sale el *Notecz*, y finalmente desde dicho lago hasta el *Vistula* por la parte de *Dobrczim*. Corre la voz de haberse suspendido el establecimiento de estos nuevos límites; pero no acaba de confirmarse. Como la desmembracion de dicho Reino se ha executado hasta ahora de comun acuerdo de las tres Cortes co-dividentes; y como sus Tropas han marchado con igualdad para ocupar los Estados de la Republica que se han apropiado, recelámos nos llegue noticia de que el cordon *Austriaco* haya dilatado tambien sus limites, abrazando otra parte de la *Podolia*.

Las cartas que se reciben de *Rusia* pintan la rebellion de *Pugatschew* como un fuego que se aumenta diariamente. Se duda la toma de *Clisnow*, y no dexa de dar cuidado la Ciudad de *Orenburgo*. Dicese que el General *Bibikow* esperaba nuevos refuerzos, y con especialidad algunos Cuerpos de Caballeria que necesitaba para perseguir á la multitud de sublevados que marchan rápidamente por las dilatadas llanuras de la *Rusia Oriental*, llevando la destruccion ó el espíritu de rebellion por una extension de mas de 600 leguas. Entretanto se sabe que el Gefe de los rebeldes continuaba en divulgar manifiestos á nombre de *Pedro III*: que por el ultimo que ha publicado concede libertad á todos los paisanos de la Corona; y que los *Tartaros Budziakes*, conducidos de orden de la Emperatriz á las orillas del *Volga* despues de la toma de *Bender*, se han armado para alistarse entre las Tropas de dicho rebelde.

Viena 26 de Marzo de 1774.

EScriben de *Constantinopla*, que el Ministro que debe venir aquí para noticiar á SS. MM. *Imperiales y Real* la elevacion del nuevo Sultan, ha tomado ya el camino de *Belgrado* con una comitiva numerosa.

Londres 4 de Abril de 1774.

EL dia 31 del mes ultimo pasó el Rei á la Cámara de los Pares, donde dió su consentimiento al acto para que se retiren sin dilacion los dependientes de la Aduana de *Boston*; á otro para perpetuar la lei que arregla las sentencias de las elecciones disputadas, y á otro que autoriza á S. M. para dar al General *Frazer* los Estados y bienes del difunto Lord *Lovat*, su padre.

Se sabe que los vecinos de *Boston* se hallaban prontos á indemnizar á la Compañia de las *Indias* de los perjuicios que ha experimentado;

do ; y que tambien han cedido sobre algunos artículos concernientes al Gobierno , antes de poder tener noticia de las providencias que aquí se meditaban, y se toman ya contra ellos.

Las Tropas de la Compañía de las *Indias* , que se hallan en la costa de *Coromandel* , se han apoderado de la Ciudad de *Tanjaour* , entregandola al Nabab de *Arcot* en virtud de una suma considerable que aprontó para los gastos de la guerra emprendida á favor suyo. El referido Nabab ha echado á los *Holandeses* de algunos territorios que habían tomado en la misma costa.

Mientras que el *Mogol* estuvo baxo la proteccion de los *Ingleses* había conservado dos Provincias , que abandonó para refugiarse á los *Marates* , de cuyos Dominios huyó poco despues ; pero habiendole cogido luego , les cedió la propiedad de dichas dos Provincias. No conviniendo á los intereses de los *Ingleses* y de *Soujah Dowlab* que pasasen aquellos territorios al dominio de los *Marates* , marchó el Caballero *Barkuer* , General de las Tropas de la Compañía , con orden de oponerse á la toma de posesion. Los *Marates* se adelantaron hasta las fronteras con la idea de invadirlas ; pero despues de algunos encuentros , que les salieron mal, fueron obligados á retirarse. Segun las ultimas noticias parece que la Compañía ha cedido dichas Provincias á *Soujah Dowlab* , mediante una gruesa suma de dinero , pagada en dos plazos.

Haya 5 de Abril de 1774.

DEsde ultimos de Febrero se halla libre el comercio del *Báltico* , tan importante para las *Provincias Unidas* : así lo aseguran algunos Patrones de Naves *Holandesas* , que han pasado desde *Libau* hasta el *Sund* , sin haber encontrado hielos en todo aquel tránsito.

No ha tenido el éxito que se esperaba la empresa de que hablamos anteriormente sobre la pesca de ballenas en los mares de *Suecia* , confiada por el Sr. *Bage* , comerciante de *Gothemburgo* , á un *Holandés*. Los *Suecos* , á quienes ha debido emplear , no tienen inteligencia en este género de pesca , y se intimidaron al acercarse á dichos monstruos : en cuya consecuencia ha tomado el partido el Gefe *Holandés* de valerse de Marineros de su nacion, que están mas prácticos y familiarizados con las ballenas.

Quando la Esquadra de *Tunez* , (cuyo destino y partida á *Constantinopla* hemos anunciado) se hallaba pronta á hacerse á la vela , únicamente pidió pasaportes la Regencia á los Cónsules de *Francia* , de *Inglaterra* y de *Venecia*. Estrañando el Sr. *Nisen* , Cónsul de *Holanda* , que no se los hubiesen pedido á él , como tampoco á los *Suecos*

y á los *Dinamarqueses*, creyó deber informarse de la causa de esta omision, y supo que no habia recurrido el Gobierno á estas tres Potencias del Norte, porque no teniendo mas que Navios mercantes en el *Mediterráneo*, no podian ofender ni auxiliár á su Esquadra.

EL dia 31 del pasado, entre 9 y 10 de la noche, se prendió fuego en una casa del Lugar de *Oudrenne*, jurisdiccion de *Sierck*, á tres leguas de *Tbionville*. El viento recio que corria extendió las llamas con tal rapidéz, que en breve tiempo fueron reducidas á cenizas 49 casas, sin haberse podido sacar los muebles y caballerías que habia en ellas. Entre las ruínas se han encontrado doce cadáveres, y son imponderables la miseria y consternacion que reinan en dicho Pueblo y sus contornos.

El 4 de este mes por la noche se prendió tambien fuego en el Lugar de *Fleselles*, distante tres leguas de *Amiens*, y consumió cinco edificios. Apenas tubieron tiempo suficiente los vecinos para salir medio desnudos, y para libertar sus ganados del furor de las llamas. Empezó el incendio por una extremidad del Lugar, y hubiera hecho mayor estrago si el viento no hubiese dirigido las llamas á la parte del campo.

EL Senado ha dado orden al Superintendente del Arsenal de armar, con la brevedad posible, dos Navios de guerra, dos Fragatas y dos Javeques para reforzar la Esquadra que se halla en *Corfu*. Parece que la intencion de la República es tomar las providencias necesarias y eficaces para hacer respetar su neutralidad, y para proteger su comercio. Con la mira de acelerar dicho armamento mandó el Senado que se diese paga doble á los Operarios del Arsenal, y éstos trabajan de dia y de noche.

Dicese que en el Consistorio, señalado para el Lunes 18 del corriente, publicará Su Santidad dos de los once sugetos reservados *in pectore* desde 26 de Abril del año anterior.

El Jueves próximo partirán de esta Capital los Sres. Conde y Condesa de *Dublin*, encaminandose á *Civitavecchia*, donde se embarcarán en una Nave Pontificia, con destino á *Tolon*.

EL Domingo de *Pascua de Resurreccion* se vistió la Corte de gala y comieron en público nuestros augustos Soberanos, despues de haber asistido á la Misa mayor. El Miercoles siguiente se transfirieron Sus Al-

tezas Reales al Sitio de *Poggio Imperial*, donde debe hacerse la inoculación de las viruelas en los Príncipes sus hijos.

Liorna 6 de Abril de 1774.
H An llegado de la Isla de *Paros* otros dos Navíos de guerra *Rusos*, nombrados el *S. Gregorio* y la *Minerva*, componiendose actualmente de 10 Navíos la Esquadra de dicha nacion, que se halla en este Puerto.

Madrid 3 de Mayo de 1774.
E L Rei se ha servido conceder, por su Real Cédula de 13 de Abril del presente año, á *D. Roque Ghiselli* y Compañía, vecino y residente en *Cádiz*, permiso para establecer una Fábrica de Abalorios, Perlerías, Esmaltes, Cristales y demás generos de esta especie en *S. Lúcar de Barrameda*; y para su execucion, permanencia, y buenos progresos, las gracias y franquicias que le sean adaptables, de las que por punto general están señaladas por Real Decreto de 18 de Junio del año de 1756, que habla sobre ellas: y tambien la de que atenderá á los Proponentes siempre que acrediten el desempeño que ofrecen.

Primera Carta instructiva de *D. Miguel Serrano* y Belezar, Abogado del Colegio de Valencia, á un Discipulo suyo. Demuestrase cómo debe hacerse la eleccion del estado, y que á los padres les es lícito aconsejar é inclinar. Sale á luz para instruccion universal, y seguirán otras. Se hallará en la Librería de *Valentin Francés Caballero*, frente de *S. Felipe el Real*; y en Valencia en la de *Manuel Balaguér*, á las quatro esquinas de la calle de Zaragoza.

Palestra Sagrada ó Memorial de Santos de Córdoba, con Notas y Reflexiones Críticas sobre los principales sucesos de sus historias. Quatro tomos en quarto: su Autor *D. Bartholomé Sanchez de Feria*, &c. Se hallará en la Librería de *Manuel de Godos*, Gradas de *S. Felipe el Real*.

Uso de los Globos y de la Esfera, por *Mr. Robert Vaugondi*, traducido al Castellano, extractado y aumentado por los Catedráticos de Matemáticas los Doctores *D. Diego de Torres Villarroél*, y *D. Isidoro Ortiz*: Obra util y suficiente para entender en corto tiempo la Esfera, sin necesidad de Maestro. Se hallará con las demás Obras de *Torres* en la Librería de *Francisco Gonzalez del Mazo*, frente de las Gradas de *S. Felipe el Real*.

Versos de Organo para el Cántico del Magnificat y demás Psalmos de la Iglesia, tono septimo. Se hallará con los antecedentes en casa de *Miguel Copin*, Carrera de *S. Gerónimo*.

POR EL REI NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.